



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de TULIO GOMEZ FONQUE contra DANAY GARAVITO LEON. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00391-00**.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación¹ por aviso de la parte demandada DANAY GARAVITO LEON, obrante a folio 20 del presente cuaderno digital pues si bien la misma se aportó con las respectivas exigencias de ley nótese que se acudió nuevamente a esta sin observarse lo señalado en auto del 10 de noviembre de 2020 -fl. 16 C-1- esto es respecto de la notificación que trata el artículo 291 del C.G. del P., de lo que resulta improcedente acudir directamente a la notificación señalada en el artículo 292 ibidem toda vez que debe efectuarse en debida forma la personal.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>116 hoy 15 de octubre de 2021.</u> La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df90673579aceb4e2334aeda338ab2a88a14762a787536bc4e2dbc2d0bbe92c4**
Documento generado en 13/10/2021 06:49:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.